

QUILMES, 22 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0243/13 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las actuaciones concernientes a las actividades de básquet, esgrima, fútbol, handball, rugby y volley, coordinadas por la División de Deportes, Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

Que la dinámica de los entrenamientos conlleva un desgaste constante de los materiales didácticos, los cuales son necesarios reponer de manera inmediata.

Que tales reposiciones, por sus características y tiempos de adquisición, no se pueden ejecutar por los canales normales previstos por la normativa.

Que a fs. 19 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones en concepto de reposición de materiales didácticos, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), con cargo a rendir.

-00465

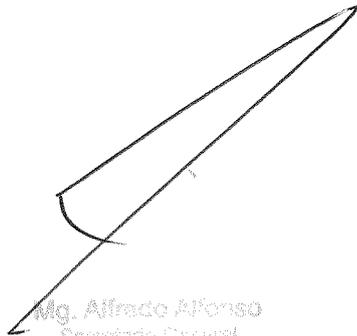


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.006, Programa 08.02.00.34, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: -00465



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes